

Asunto.- Petición de informe Área de Economía en relación a la propuesta de bonificación de la tasa/ICIO correspondiente a la intervenciones de rehabilitación en la Ciudad de Granada.-

Atendiendo al informe solicitado a esta Dirección General de Licencias, y analizados los datos que desprenden de los antecedentes y expedientes del SIM (Sistema de Información Municipal), de los expedientes de licencias de reforma/rehabilitación que se desarrollaron en la Ciudad en el ejercicio 2024, nos encontramos con los siguientes datos:

- nº de licencias total 2024: 372
- nº de licencias reforma/rehabilitación: 39 expedientes.
- PEM (expedientes reforma/rehabilitación): 28.162.611,00 euros.
- tasa (1,14%): 321.053,76 euros.
- ICIO (4%): 1.126.504,44 euros.
- tasa (sólo residencial normal- no residencial singular: hoteles, apartamentos turísticos, etc...): 34.284,33 €
- ICIO (sólo residencial normal- no residencial singular: hoteles, apartamentos turísticos, etc...): 120.295,92 €.

De tales datos se desprende que el mayor peso de los ingresos por ICIO y tasa por tramitación de licencia urbanísticas en intervenciones urbanísticas de reforma/rehabilitación de edificios existentes, procede el conjunto histórico relativas a obras de reforma, rehabilitación, adaptación para alojamientos y establecimientos hoteleros.

EL DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS Y DISCIPLINA
CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA

